



SECCION I

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL: “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA EL LIMO, CANTON PUYANGO, PROVINCIA DE LOJA”

1. ANTECEDENTES. -

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. - El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: Al gobierno central le corresponde las facultades de rectoría, normativa, planificación y ejecución del sistema vial conformado por las troncales nacionales y su señalización. Al gobierno autónomo descentralizado regional le corresponde las facultades de planificar, construir regular, controlar y mantener el sistema vial de ámbito regional en concordancia con las políticas nacionales. Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales. **Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria.**

JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

Considerando:

Que, además de ser una competencia constitucional es una obligación moral otorgar a los ciudadanos mejores condiciones de vías orientadas al buen vivir, es así que el Gobierno Parroquial de El Limo como Gobierno Autónomo y el más cercano a la realidad rural, emprende estas propuestas que le permitan fortalecerse económicamente para ejecutar con normalidad los planes y programas desarrollados con cada ciudadano de los barrios, comunidades y organizaciones.

Que, debido a las fuertes lluvias ocasionadas a nivel nacional y específicamente en la provincia de Loja se declaró en estado de emergencia nuestra provincia junto con nuestro cantón Puyango por los deslaves y daños graves al sistema vial especialmente en nuestra parroquia.



Que la contratación de esta maquinaria para el mantenimiento vial de la parroquia El Limo es de suma urgencia ya que actualmente se encuentran incomunicados algunos barrios que comprenden nuestra parroquia.

2. OBJETIVO.-

Objetivo General:

Garantizar la operatividad y eficiencia de las intervenciones del GAD Parroquial El Limo mediante la contratación del servicio de alquiler de maquinaria para trabajos preventivos y correctivos durante la etapa invernal, permitiendo la atención oportuna de las afectaciones generadas por la temporada invernal en la infraestructura vial rural. Este proceso busca optimizar la movilidad, la seguridad y el bienestar de la comunidad, asegurando la transitabilidad en las vías de nuestra parroquia.

Objetivo Especifico:

- Contratar maquinaria pesada en óptimas condiciones operativas para la ejecución eficiente de actividades como la limpieza de deslizamientos de tierra, mantenimiento de cunetas, reparación de vías rurales
- Garantizar que la maquinaria alquilada cuente con operadores certificados y capacitados, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos, normativos y de seguridad durante su operación.
- Optimizar el uso de los recursos públicos mediante la contratación de maquinaria moderna y en buen estado.
- Asegurar la ejecución eficiente y oportuna de los trabajos planificados, respetando los plazos establecidos y brindando una respuesta inmediata ante las afectaciones generadas por la temporada invernal.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes, mediante la adecuada intervención en la infraestructura vial rural y la prevención de riesgos asociados a fenómenos climáticos.

3. ALCANCE. –

El presente contrato abarca la provisión del servicio de alquiler de maquinaria pesada durante un período de 40 días, para la ejecución de trabajos prioritarios derivados de las condiciones climáticas durante la etapa invernal.

Las actividades contempladas en este contrato incluyen:

- Limpieza de deslizamientos de tierra y maleza: Eliminación de materiales obstructivos para garantizar la transitabilidad y seguridad en las vías rurales afectadas por la temporada invernal.
- Mantenimiento y rehabilitación de cunetas y drenajes: Prevención de inundaciones y protección de la infraestructura vial mediante la limpieza y adecuación de sistemas de drenaje pluvial.
- Reparación y adecuación de vías rurales: Intervención en vías de segundo y tercer orden para mejorar la conectividad, prevenir el deterioro progresivo y facilitar el acceso de la ciudadanía.



- Atención de emergencias viales y climáticas: Respuesta inmediata ante eventos adversos, asegurando la operatividad de la infraestructura vial y la mitigación de riesgos en zonas críticas.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO. –

La metodología para la ejecución del servicio de alquiler de maquinaria se desarrollará bajo un esquema planificado y coordinado, garantizando el cumplimiento de los objetivos del contrato y la eficiencia en la utilización de los recursos. A continuación, se detallan las etapas generales que estructuran la metodología:

1. Planificación Inicial

- El GAD Parroquial de El Limo, a través del administrador del contrato, coordinará con el contratista la programación y planificación de las actividades operativas que requerirán el uso de maquinaria.
- Se definirá el cronograma de trabajo, identificando las áreas prioritarias de intervención y las actividades específicas que serán atendidas.

2. Preparación y Disponibilidad de la Maquinaria

- El contratista deberá garantizar la disponibilidad de la maquinaria requerida, en óptimas condiciones técnicas.
- Se realizará una inspección inicial de la maquinaria para asegurar que cumpla con los estándares establecidos en los términos de referencia.

3. Ejecución de las Actividades Operativas

- Las actividades se ejecutarán conforme al cronograma establecido, priorizando los sectores afectados por la temporada invernal, como deslizamientos de tierra, drenajes obstruidos y vías en mal estado.
- El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad, tanto para el personal operativo como para la comunidad, colocando señalización adecuada en las áreas de trabajo.
- Cada jornada se documentará mediante reportes diarios de operación, detallando el número de horas trabajadas, las áreas intervenidas y los resultados obtenidos.

5. INFORMACION QUE LA ENTIDAD DISPONE. -

La información que el GAD Parroquial de El Limo dispone para el correcto desenvolvimiento de los servicios prestados por el equipo caminero, es la ubicación de las vías a intervenir

No	EJE VIAL	MESES	
		MAYO	JUNIO
1	LA ESPERANZA - LA NORIA	LIMPIEZA DE VIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS	
2	BANDERONES - PUEBLO NUEVO	LIMPIEZA DE VIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS	



El Limo – Puyango– Loja

3	ENTRADA SAN JOSÉ - CRISTO DEL CONSUELO.	LIMPIEZA DE VIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS	
4	ENTRADA BARRIO LA BOCANA- LA BOCANA	LIMPIEZA DE VIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS	
5	ENTRADA BARRIO LA UNIÓN- LA UNIÓN	LIMPIEZA DE VIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS	
6	ZAHINOS - MANGAHURQUILLO		LIMPIEZA DE VIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS
7	LA COCHA - LA PAMPA - JORUPE - 2 QUEBRADAS		LIMPIEZA DE VIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS
8	LA COCHA - LA ACHIRAL		LIMPIEZA DE VIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS
9	PITAYO- LA PALMIRA - BUENA VISTA - 3 NOVIEMBRE		LIMPIEZA DE VIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS

6. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS. -

El servicio de alquiler de maquinaria para los 40 días de trabajo tiene como objetivo principal garantizar la ejecución eficiente de las actividades operativas planificadas por el GAD Parroquial de El Limo. A continuación, se detallan los productos esperados, indicando qué se debe entregar y cómo se espera cumplir con estas entregas:

1. Maquinaria en Óptimas Condiciones Técnicas:

- Provisión de maquinaria pesada que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia.
- La maquinaria deberá ser entregada en óptimas condiciones operativas, con la documentación correspondiente que acredite su mantenimiento preventivo y correctivo reciente, asegurando su disponibilidad durante todo el período contractual.

2. Ejecución de las Actividades Operativas:

- Realización de las actividades de limpieza de deslizamientos de tierra, mantenimiento de cunetas y drenajes, reparación de vías rurales, adecuación de accesos y atención de emergencias climáticas.
- Las actividades deberán ejecutarse conforme a la necesidad prioritaria definida por el administrador, respetando las especificaciones técnicas y garantizando la calidad de los resultados.

3. Reportes Diarios de Operación:

- Reportes que detallen el uso de la maquinaria, incluyendo las horas trabajadas, las áreas intervenidas y los avances alcanzados.



El Limo – Puyango– Loja

- Los reportes deberán ser entregados al administrador del contrato, acompañados de registros fotográficos y cualquier observación técnica relevante.

4. Seguridad en la Ejecución de Trabajos:

- Garantía de que todas las actividades se realicen cumpliendo con las normas de seguridad establecidas.
- El contratista deberá implementar medidas de seguridad, como la colocación de señalización en las áreas de trabajo, y proporcionar equipos de protección personal (EPP) a todo el personal involucrado.

PLAZO DE EJECUCION. -

El plazo de ejecución de los trabajos o prestación de los servicios es de 40 días contados a partir del siguiente día de la firma del contrato

7. PERSONAL, EQUIPOS Y RECURSOS –

Personal mínimo requerido:

- 5 operadores de equipo caminero licencia profesional tipo G.
- **Equipo mínimo requerido. –**

ITEMS	MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALQUILER DE UNA EXCAVADORA DE ORUGA POTENCIA MAYOR O IGUAL A 260 HP	HORA	200
2	ALQUILER DE CUATRO RETROEXCAVADORAS POTENCIA MAYOR O IGUAL A 89 HP	HORA	1000

Especificaciones mínimas a cumplir. -

- El equipo caminero debe encontrarse en estado óptimo de funcionamiento y debe contar con todos los permisos de circulación que por ley son exigidos.
- La maquinaria propuesta no deberá encontrarse comprometida con otra obra o servicio.
- El equipo antes de iniciar la jornada de trabajo deberá estar apto para empezar a laborar, para que no se entorpezca la jornada de trabajo.
- El equipo deberá estar en condiciones óptimas de funcionamiento, en caso de que existan desperfectos en su funcionamiento esta deberá ser remplazada de manera inmediata sin que afecte la ejecución de las obras
- El tiempo de paralización de obra por daño en la maquinaria no será causal de ampliación de plazo.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de LIMO no asumirá ningún costo por desperfectos del equipo en la ejecución del contrato.
- El contratista adjudicado asumirá los gastos de traslado de la maquinaria a los sitios donde se realizarán los trabajos.



8. FORMA DE PAGO. –

Anticipo: No se otorgará anticipo

Pago contra entrega: Pago se realizará del servicio contratado mediante planillas mensuales a entera satisfacción de la entidad contratante.

SECCION II:

BASES DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA

1. DATOS GENERALES.

TIPO DE COMPRA	SERVICIO
TIPO DE CONTRATACION	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

1.1. Presupuesto referencial

DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1.2. Objeto de la Contratación.

OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA EL LIMO, CANTON PUYANGO, PROVINCIA DE LOJA
PLAZO DE EJECUCION EN DIAS	40 días
EJECUCION DEL TRABAJO INICIA EN	Desde el siguiente día de la suscripción del contrato
VIGENCIA DE LA OFERTA	30 días calendario
TIPO DE ADJUDICACION	Total

1.3. FORMAS DE PAGO Y OTROS

ANTICIPO	No se entregará anticipo
PAGO CONTRA-ENTREGA	Pago del 100% contra entrega del servicio contratado mediante planillas mensuales a entera satisfacción de la entidad contratante.
PROYECTO DE INVERSIÓN	No
EMPLEA CPC RESTRINGIDOS Y/O DE CATALOGO ELECTRONICO	No
¿SU COMPRA ES DE VEHICULO?	No
COSTO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTO DE PLIEGOS	\$ 0.00
VARIACION MINIMA DE LA OFERTA DURANTE LA PUJA	1%



2. CONDICIONES PARTICULARES

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	SIE-GADPEL-2025-002
---------------------------------	---------------------

2.1. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACION.

PROVINCIA	Loja
CANTON	Puyango
PARROQUIA	El Limo

2.2. DIRECCION DE ENTREGA DE OFERTAS

Solamente se receptorán a través del portal de compras publicas

CALLE PRINCIPAL	No aplica
CALLE SECUNDARIA	No aplica
CALLE NUMERO	No aplica
REFERENCIA	No aplica

2.3. DIRECCION DE APERTURA DE OFERTAS

CALLE PRINCIPAL	Calle 18 de noviembre
CALLE SECUNDARIA	S/N
CALLE NUMERO	S/N
REFERENCIA	En la las oficinas del GADP El Limo

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA	<p>Acorde con la naturaleza de la contratación la entidad contratante podrá establecer condiciones adicionales que considere pertinente, siempre y cuando estas observen la normativa vigente y no constituyan disposiciones que resulten discriminatorias entre los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Entregar los servicios acordes a los términos de referencia requeridos.- Realizar la ejecución de los servicios con la supervisión del administrador de contrato.- Realizar un registro fotográfico.
---	--



El Limón – Puyango – Loja

	- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva y emitir las facturas correspondientes
--	--

2.4.2. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

TERMINO DE ATENCION A SOLUCION DE PETICIONES O PROBLEMAS	5 días
NUMERO DE DIAS PARA CELEBRAR CONTRATOS COMPLEMENTARIOS	5 días
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	Acorde con la naturaleza de la contratación la entidad contratante podrá establecer las condiciones adicionales que considere pertinentes. -Informar, notificar las observaciones y novedades encontradas de una forma clara y precisa y con un registro fotográfico que respalde el defecto - Designar al Administrador del contrato. -Exigir al administrador la realización del informe de ejecución -Suscribir el acta de entrega recepción definitiva de los trabajos o productos recibidos, siempre que haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción.

2.5. INDICES FINANCIEROS.

DESCRIPCION DE INDICES	INDICE SOLICITADO
INDICE DE SOLVENCIA	Mayor o igual a 1,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 1,50

3. CRONOGRAMA.

El cronograma del proceso de subasta inversa electrónica lo establecerá la secretaria tesorera del GADP El Limón al momento de crear el pliego

4. REQUISITOS MINIMOS



4.1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

1. FORMULARIO DE LA OFERTA
1.1. Presentación y Compromiso.
1.2. Datos Generales del Oferente
1.3. Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica.
1.4. Situación financiera del oferente.
1.5. Componente de los bienes y servicios ofertados.
1.6. Oferta económica inicial
1.7. Personal técnico propuesto para el proyecto
1.8. Equipo mínimo requerido
1.9. Valor agregado ecuatoriano de la oferta.
1.10. Cálculo del porcentaje del valor agregado ecuatoriano o 1.11 servicios respecto del costo de producción
OBSERVACIONES: <p>El proveedor deberá única y obligatoriamente subir al SOCE el archivo de su oferta en formato USHAY y PDF, la cual se validará y deberá estar suscrita a través del aplicativo FIRMA EC, todos los archivos PDF deben ser legibles y firmados electrónicamente. El oferente deberá obligatoriamente descargar, revisar, llenar y presentar en su oferta los formularios actualizados denominados: 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO, 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONITA(S) O PARTICIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES y EL FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN Y CONSORCIO (en caso de ser aplicable), la no presentación de los mismos, será causal de descalificación. El oferente deberá cumplir con todas las condiciones, especificaciones técnicas y condiciones particulares, anexos al presente pliego. Sin embargo, contrariamente de lo establecido en la Convocatoria o Invitación de las condiciones particulares del pliego, las ofertas solo se recibirán a través del Portal de Compras Públicas considerando lo establecido en el artículo 74 del Nuevo Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema</p> <p>Nacional de Contratación Pública. Se deberá anexar la oferta en formato PDF, y la misma deberá estar firmada electrónicamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y 21 de la normativa secundaria emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública. De acuerdo a resolución R.E-SERCOP-2023-0139 de fecha 22 de noviembre de 2023, se procede a solicitar el ANEXO 12: Nómina de Accionistas, Partícipes o Socios Mayoritarios de Personas Jurídicas y Declaración del Beneficiario Final y el ANEXO 14:</p> <p>Formulario Único de Acuerdo de Integridad, los cuales deberán ser llenos de forma obligatoria por los oferentes. El GAD se reserva el derecho de corroborar la</p>



información entregada por el oferente en caso de detectar falsedad en la información, automáticamente procederá a descalificar al oferente.

4.2. EQUIPO MINIMO.

Nro.	EQUIPO Y/O INSTRUMENTOS	CANT.	CARACTERISTICAS
1	EXCAVADORA DE ORUGA	1	ALQUILER DE EXCAVADORA DE ORUGA POTENCIA MAYOR O IGUAL A 260 HP MATRICULA VIGENTE
2	RETROEXCAVADORA	4	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA POTENCIA MAYOR O IGUAL A 89 HP MATRICULA VIGENTE

NOTA: el equipo mínimo no es de propiedad del oferente, es decir se propone Arrendado: Se adjuntará adicionalmente cartas de compromiso de alquiler o arrendamiento firmada por el propietario/a del equipo con el plazo establecido en el proceso, se adjuntará copia de cedula de ciudadanía del propietario y votación actualizado, RUC de alquiler de maquinaria; en caso de que el propietario sea persona jurídica deberá adjuntar la designación de su representante junto con la copia de cedula de ciudadanía y la carta de compromiso de alquiler o arrendamiento, se evaluará que se cumpla con el Art. 266 del RGLOSNC.

4.3. PERSONAL TECNICO.

Nro.	FUNCION	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACION ACADEMICA	CANTIDAD
1	OPERADOR	BACHILLER	BACHILLER	5

4.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO.

PERSONAL	DESCRIPCION	TIEMPO	NRO. DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
OPERADORES	Experiencia en trabajos realizados exclusivamente en mantenimiento vial rural	5 años	1	10% del presupuesto referencial



El Limo – Puyango– Loja

El oferente deberá anexar la documentación que justifique la experiencia de trabajo requerida conjuntamente con la certificación de trabajo y el acta de entrega recepción.

4.5. EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA.

Nro.	TIPO	DESCRIPCION	TEMPORALIDAD	Nro. DE PROYECTO SIMILARES	VALOR DEL MONTO MINIMO
1	General	No se puede solicitar de acuerdo al Art. 130 del RGLOSNCNCP numeral 7. Los parámetros de calificación se sujetarán al principio de selección objetiva, que consiste en que las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, así como las reglas de participación se enfocarán exclusivamente en el bien o servicio. En ningún caso se solicitará la acreditación de requisitos relacionados al sujeto			
2	Específica	No se puede solicitar de acuerdo al Art. 130 del RGLOSNCNCP numeral 7. Los parámetros de calificación se sujetarán al principio de selección objetiva, que consiste en que las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, así como las reglas de participación se enfocarán exclusivamente en el bien o servicio. En ningún caso se			



El Limo – Puyango– Loja

	solicitará acreditación requisitos relacionados al sujeto	la de		
--	--	----------	--	--

4.6. OTRO(S) PARAMETRO(S) RESUELTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

PARAMETRO	DIMENSION
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE POTENCIA DE LA MAQUINARIA	El oferente deberá anexar un compromiso de que en caso de daño en la maquinaria ofertada pondrá a disposición del GAD una maquinaria de similares o mejores características a la ofertada para su utilización de manera inmediata.
COMPROMISO DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA	El oferente deberá comprometerse a transportar la maquinaria bajo su costo acorde a los lugares a intervenir. (EL GAD NO CANCELARA NINGUN VALOR POR TRANSPORTE DE MAQUINARIA)
COMPROMISO DE NO CONSTAR COMPROMETIDA LA MAQUINARIA EN OTRO PROCESO DE CONTRATACION	El oferente deberá anexar una carta de compromiso, argumentando la disponibilidad de la maquinaria y la cual no deberá estar comprometida en otro tipo de proceso. EL GAD se reserva el derecho de verificar si la maquinaria consta en algún otro proceso.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Nombre: Sr. Luís Gómez Bereches Cargo: Vocal Obras Públicas del GADPR EL LIMO	Nombre: Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza Cargo: Presidente del GADPR EL LIMO